UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 064 -2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

Visto el Memorando Nº 007-2026/DACEA-FCEAC-UNSCH de fecha 26 de marzo de 2026, sobre Promoción del Profesor **EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2635232 de fecha 25 de marzo de 2026 el profesor Edwar Rafael Enciso Huillca solicita ser promovido a la categoría de asociado;

Que, la promoción es un proceso académico-administrativo que permite a los profesores ordinarios ascender de categoría, luego de haber satisfecho los requisitos exigidos por Ley;

Que, la promoción de un profesor se realiza previa evaluación en su labor docente, que corresponde al periodo de permanencia en su categoría, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH (Parte I);

Que, en mérito al Art. 113º del Reglamento General de la UNSCH (Parte I), mediante Memorando Múltiple Nº 026-2026-FCEAC-UNSCH de fecha 25 de marzo de 2026, se designó en Comisión Especial a los profesores Julio Gómez Méndez (Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas), Edgar Huaranca Aguilar y Luis Renan Huaman Mejia, quienes han cumplido con evaluar el expediente del Prof. Edwar Rafael Enciso Huillca, en estricta observancia a lo dispuesto por el artículo 113.2º del Reglamento General de la UNSCH (Parte I);

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** la Promoción del docente **EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA**, de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
Comis. Especial
Interesado
Archivo.